Universidad Nacional de Salta
1972 - 2012
40 Años
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 20 de marzo 2013

EXP-EXA N° 8250/2011.-

RESCD-EXA N° 119/2013.-

VISTO los informes presentados por el Mestre Juan Carlos Rosales y el Dr. Jorge Fernando Yazlle, respecto al desempeño del Sr. José Esteban Rojas como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de Variable Compleja, de la Licenciatura en Matemática de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que mediante RESCD – EXA 270/2011 se designó al Sr. José Esteban Rojas como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de Variable Compleja, desde el 10/05/11, por el término de un año.

Que mediante RESCD – EXA 419/2012 se prorrogó, hasta el 31/07/12, la designación antes mencionada.

Que el docente responsable de cátedra en 2011 – Dr. Jorge Fernando Yazlle – eleva informe de fs. 14 a 19, sobre las actividades desarrolladas y el desempeño del Sr. Rojas en 2011. Del mismo modo, el responsable de cátedra en 2012 – Mestre Juan Carlos Rosales – eleva el informe correspondiente al período 2012.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en sus despachos de fs. 13 y 20, aconseja aprobar los informes presentados por los responsables de cátedra, mediante los que se considera como excelente el desempeño del Sr. Rojas, asignándosele una calificación de 10 (diez).

Que el Consejo Directivo, en sus sesiones ordinarias del día 19/12/12 y 13/03/13, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación, antes mencionados.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar, conforme a lo dispuesto por Res.C.D. N° 481/06, los informes sobre el desempeño del Sr. José Esteban Rojas como Alumno Auxiliar Adscripto en la cátedra de Variable Compleja, desde el 10/05/11 hasta el 31/07/12, designación efectuada mediante RESCD-EXA N° 270/11 y RESCD-EXA N° 479/12, asignándosele una calificación de 10 (diez).

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a: Sr. José Esteban Rojas, Mestre Juan Carlos Rosales, Dr. Jorge Fernando Yazlle, Departamento de Matemática, Departamento de Personal de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

AMA
mpc

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa